

Instrucciones para que se emita un citatorio de Arizona para un caso de otro estado o territorio

Cuándo usar estas instrucciones:

- ✓ *Si usted tiene un caso en un estado aparte de Arizona, Y*
- ✓ *Si usted necesita que se emita un citatorio para una deposición dentro del condado de Maricopa, O*
- ✓ *Si usted necesita que se emita un citatorio para que se expidan documentos dentro del condado de Maricopa.*

Paso 1 Prepare los siguientes formularios:

1. *El Citatorio externo (es decir, de otro estado o territorio) ya emitido por un tribunal externo, que contenga la siguiente frase debajo del espacio para el “Número de caso” en la primera página:*

“For issuance of an Arizona Subpoena under Ariz.R.Civ.P. 45.1”

(“Para que se emita un citatorio de Arizona, según la Regla 45.1 de las Reglas de Procedimiento en Materia Civil de Arizona”)

2. *El Citatorio de Arizona que:*
 - a. *incluya el nombre del tribunal emisor de Arizona;*
 - b. *incluya el título de la causa y el número del caso correspondiente al caso en el otro estado*
 - c. *identifique el tribunal externo y la competencia externa donde está pendiente el caso; anótelos antes del espacio donde va el “Número de caso;”*
 - d. *incluya el ofrecimiento de pruebas pedidas en el citatorio externo;*
 - e. *contenga o que anexe el nombre, la dirección, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico de cada abogado que representa a la parte en la diligencia vinculada al citatorio y los mismo datos de toda parte interesada no representada por un abogado;*
 - f. *siga el formato requerido por la Regla 45(a)(1) de las Reglas de Procedimiento en Materia Civil (ARCP, por sus siglas en inglés); y*
 - g. *cumpla los demás requisitos de la Regla 45 de las ARCP.*
3. *Todo otro alegato requerido por ley en la competencia externa. Tenga la amabilidad de proporcionar la información en cuanto a la ley pertinente de la competencia externa.*

Paso 2 Interponga los formularios ante la Secretaría del Tribunal Superior y pague las costas de emisión.

Las costas actuales se encuentran en:

<https://www.clerkofcourt.maricopa.gov/services/filings/filing-fees>. La Secretaría acepta pagos en efectivo, por tarjeta de crédito (Visa, MasterCard o American Express), giro postal o cheque empresarial a nombre de “Clerk of Superior Court” (La Secretaría del Tribunal Superior).

- *El tribunal está abierto de lunes a viernes, de 8:00 A.M. a 5:00 P.M.*
- *Llegue al tribunal por lo menos dos horas antes de la hora de cierre. Puede llevar sus formularios a cualquiera de las siguientes direcciones:*

*Central Court Building
201 W. Jefferson, 1st floor
Phoenix, Arizona 85003*

*Southeast Court Facility
222 E. Javelina Avenue, 1st floor
Mesa, Arizona 85210*

*Northwest Court Facility
14264 W. Tierra Buena Lane
Surprise, Arizona 85374*

*Northeast Regional Court Center
18380 N. 40th Street
Phoenix, Arizona 85032*

- *Puede enviar por correo postal sus documentos junto con el pago de las costas de emisión y un sobre con timbre y su dirección para la devolución de los documentos a:*

*Clerk of Superior Court
File Counter
201 W. Jefferson Street
Phoenix, Arizona 85003*

Notas importantes:

- *Pedir un citatorio de la Regla 45.1 de las ARCP no constituye una comparecencia ante un tribunal en Arizona.*
- *La Secretaría del Tribunal Superior no se hace responsable por la notificación judicial de un citatorio. Se debe practicar la notificación judicial de todo citatorio emitido según la Regla 45.1(b) de las ARCP conforme a lo expuesto en la Regla 45(d) de las ARCP.*
- *Para obtener un citatorio según la Regla 45.1 de las ARCP, la parte interesada deberá interponer un citatorio externo ante el Secretario del condado donde se realizará el ofrecimiento de pruebas.*